



ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICATECH/LPE/002/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 06 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN Y 01 PICK UP DOBLE CABINA, PARA SER NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 10 de octubre de 2019, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua de esta Ciudad de Chihuahua, estando presentes los CC. L.A.E. Emma Vera Fernández Laguette en su carácter de Presidenta; vocales Lic. Ricardo Seira Aguirre, Director de Planeación, Lic. Ana Cecilia Cuiltly Siller, Directora Académica y el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico todos miembros del citado Comité; se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo, con fundamento en artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

HECHOS:

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas del presente proceso licitatorio, toda vez que la convocante llevó a cabo una revisión detallada de los documentos presentados por los licitantes en sus propuestas, así como las especificaciones de los bienes y documentos complementarios de la misma, y atendiendo al criterio de evaluación binario establecido en las bases, se emite el fallo adjudicatorio determinando lo siguiente:

JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

- Se desecha su propuesta económica para la **PARTIDA UNO**, toda vez que su propuesta económica supera el presupuesto autorizado para la presente licitación, lo anterior con fundamento en artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento.
- Su propuesta técnica y económica para la **PARTIDA DOS**, cumple con todos los requisitos y especificaciones establecidos en las de la presente licitación, el precio ofertado es conveniente y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las Bases de la presente Licitación.

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

- Su propuesta técnica y económica para la **PARTIDA UNO**, cumple con todos los requisitos y especificaciones establecidos en las de la presente licitación, el precio ofertado es conveniente y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior con

fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VIII de las Bases de la presente Licitación.

- No participa en la **PARTIDA DOS**.

Derivado de lo anterior se emite el Fallo Adjudicatorio, a favor de los licitantes **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA UNO** y **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA DOS**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento, oferta el precio más bajo, mismo que resulta conveniente y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en apego a los Apartados VIII y IX de las Bases, en los siguientes términos:

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
UNO	TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$177,048.09	\$1,062,288.54
DOS	JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$275,991.38	\$275,991.38

Se apercibe a los licitantes que resultaron adjudicados, que se deberán presentar en un término no mayor a 10 días contados a partir de la notificación de este fallo, a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente. El contrato que se celebre con motivo de la presente licitación será suscrito bajo la modalidad de Contrato de Adquisición de Bienes, el cual se formalizará en las oficinas de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ubicado en la calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de esta ciudad de Chihuahua, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El licitante garantizará el debido cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, mediante una póliza de fianza expedida por una Compañía debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, o cheque cruzado a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, ésta se aplicará de manera proporcional en razón de las obligaciones incumplidas por la partida adjudicada.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, a más tardar 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes debidamente validados por el Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua y previa presentación de la facturación a nombre del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua de ésta ciudad, C.P. 31109, Registro Federal de Contribuyentes ICT-010913-134, en las




oficinas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ubicadas en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de esta ciudad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

La entrega de los bienes será en un lapso de 30 (treinta) días hábiles posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio, en las oficinas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ubicadas en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136 de esta ciudad.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos a entera satisfacción del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

Durante la recepción de los bienes por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, éstos serán sujetos a una verificación con el objeto de revisar que se entreguen conforme a todas las características descritas en el **ANEXO TRES**, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación. En el entendido que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el **ANEXO TRES** presentados por el proveedor, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua no dará por recibidos y/o aceptados los bienes.


El licitante que resultó ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato documento actualizado expedido por la S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al Procedimiento de Licitación Pública Presencial y su normatividad, siendo las 12:08 horas del día 12 de octubre de 2019 se da por terminada la Presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


LIC. EMMA VERA FERNÁNDEZ LAGUETTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROPIETARIO


LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

all




LIC. RICARDO SEIRA AGUIRRE
VOCAL PROPIETARIO



LIC. ANA CECILIA CUILTY SILLER
VOCAL PROPIETARIO

LICITANTE:



FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESECCIAL NÚMERO ICATECH/LPE/002/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 06 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN Y 01 PICK UP DOBLE CABINA -----

